RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 315366
OBJETO: 43/ISE/2024/CO SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EE INFERIOR A 9 PLAZAS (VILLANUEVA DE CÓRDOBA-PEÑARROYA-PUEBLONUEVO) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS
LOTE: 2024 1316_ Nº 2 CARDEÑA-VILLANUEVA DE CÓRDOBA (EDUCACIÓN ESPECIAL)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, ART. 159.6
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 19.651,20 €
Porcentaje IVA: 0%

En relación al expediente para la adjudicación del contrato arriba referenciado y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Con fecha 27 de marzo 2024 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del expediente CONTR 2024 315366 para la contratación del 43/ISE/2024/CO SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EE INFERIOR A 9 PLAZAS (VILLANUEVA DE CÓRDOBA-PEÑARROYA-PUEBLONUEVO) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, LOTE 2024 1316_Nº 2 CARDEÑA-VILLANUEVA DE CÓRDOBA (EDUCACIÓN ESPECIAL) promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El día 17 de abril de 2024, mediante Resolución del Gerente Provincial se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159.6 de la LCSP.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 10 de mayo de 2024, a las 23,59 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2024-0001429194 de fecha 25 de abril de 2024.

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC concurrieron las siguientes personas licitadoras:

Entidad	Lote	Fecha y hora de presentación
LUCAS TAMARAL MOLINA	2	09/05/2024 20:10:43
MARÁA JOSÉ REY EXPÓSITO	2	09/05/2024 20:46:34
PIEDRASANTA ROMERO MÁRQUEZ	2	09/05/2024 22:35:01
ALFONSO JABALDÓN SÁNCHEZ	2	10/05/2024 14:28:03

JOSE RAMON CARMONA RUIZ		01/07/2024 10:19:43	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw112wuT3k51D96xf4jPWfoxU95	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Con fecha 13 de mayo de 2024 se procede al desencriptado y apertura de las ofertas admitidas, de aquella persona licitadora cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

No se han identificado grupos de empresas.

De conformidad con lo establecido en el PCAP, ninguna de las ofertas es considerada anormalmente baja.

La Unidad Técnica, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a evaluar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente, elevando la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, con el resultado que se detalla en el anexo adjunto.

El día 5 de junio de 2024 se requiere a la persona licitadora propuesta adjudicataria, que aporte la documentación previa a la adjudicación a través de SIREC (requiriendo a la empresa con fecha 24 de junio de 2024 que subsane las incidencias detectadas), habiendo sido presentada en el plazo concedido y resultando la misma conforme, tras el análisis efectuado por la Unidad Técnica.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de Resolución de 16 de febrero de 2018, por la que se delegan competencias en los titulares de las Gerencias Provinciales (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), esta Gerencia Provincial:

RESUELVE

PRIMERO.- Acordar la admisión definitiva al proceso de adjudicación de las personas licitadoras que se indica respecto al LOTE 2:

- LUCAS TAMARAL MOLINA
- MARÍA JOSÉ REY EXPÓSITO
- PIEDRASANTA ROMERO MÁRQUEZ
- ALFONSO JABALDÓN SÁNCHEZ

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato del 43/ISE/2024/CO SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EE INFERIOR A 9 PLAZAS (VILLANUEVA DE CÓRDOBA-PEÑARROYA-PUEBLONUEVO) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, LOTE 2024 1316_ Nº 2 CARDEÑA-VILLANUEVA DE CÓRDOBA (EDUCACIÓN ESPECIAL), expediente (CONTR 2024 315366), a la siguiente persona licitadora con el siguiente importe y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

Entidad	Lote	Importe sin Iva	Calidad medios materiales empleados	Accesibilidad medios materiales empleados	Seguridad medios materiales empleados	Control de Flota
MARÍA JOSÉ REY EXPÓSITO	2	15.720,90 €	C) Primera fecha de matriculación igual posterior al año 2012	SI	SI	SI

JOSE RAMON CARMONA RUIZ		01/07/2024 10:19:43	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw112wuT3k51D96xf4jPWfoxU95	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

por tratarse de la persona licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

Dichos importes incluyen además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

El plazo de ejecución del contrato será de DOCE meses (12) a partir de la fecha fijada como inicio de la prestación en el documento contractual, será desde el primer día lectivo del curso escolar 2024/2025. No obstante, la prestación efectiva de la prestación coincidirá con el calendario lectivo vigente en cada momento.

TERCERO.- Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días, la presente Resolución y, se cite a la persona adjudicataria para la formalización del contrato que se efectuará mediante la firma de aceptación por la persona contratista de la resolución de adjudicación a través de medios electrónicos.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de quince días.

QUINTO.- Publicar la formalización, en su caso, del contrato en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contado desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia de Córdoba, Recurso Contencioso- Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÓRDOBA

JOSE RAMON CARMONA RUIZ		01/07/2024 10:19:43	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw112wuT3k51D96xf4jPWfoxU95	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I

Entidad	Lote	Puntos Prop. Econó.	Puntos Calidad medios	Puntos Accesibilidad medios	Puntos Seguridad medios	Puntos Control flota	Total Puntos
MARIA JOSÉ REY EXPOSITO	2	43,31	15	10	10	10	**88,31**
ALFONSO JABALDÓN SÁNCHEZ	2	42,80	25	0	10	10	**87,80**
LUCAS TAMARAL MOLINA	2	45,00	20	0	10	10	**85,00**
PIEDRASANTA ROMERO MARQUEZ	2	43,23	15	0	0	0	**58,23**

JOSE RAMON CARMONA RUIZ		01/07/2024 10:19:43	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw112wuT3k51D96xf4jPWfoxU95	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	